

JORNADA LABORAL DOCENTE

MAESTROS CURSO 2025/2026

INFANTIL Y PRIMARIA	HORARIO LABORAL SEMANAL	HORAS LECTIVAS (recreos incluidos)	COMPLEMENTARIAS (en el centro)	LIBRE DISPOSICIÓN
COMPLETA	35 horas	23 h. (20,5 h. docencia directa + 2,5 h. recreos)	4 h.	8 h.
2/3	23 h. y 20 min.	15 h. 20 min.	2 h. y 40 min.	5 h. 20 min.
½ MEDIA	17 h. y 30 min.	11 h. 30 min.	2 h.	4 h.
1/3	11 h. y 40 min.	7 h. 40 min.	1 h. y 20 min.	2 h. 40 min.

Horas complementarias
Entrevistas con padres (1 h.)
Asistencia a reuniones
Asistencia a claustros
Preparación de actividades del aula
Cualquier otra que aparezca en la PGA

Equipos directivos	
Unidades del centro	Horas lectivas
6 a 8	15 h.
9 a 17	12 h.
18 a 27	9 h.
28 o más	6 h.

Apoyos en un centro
4 horas por unidad de Infantil y 2 horas por unidad de Primaria

REDUCCIONES HORARIAS	
Itinerante en CRA	3 horas lectivas hasta 70 km. 1 hora más por cada 30 km.
Mayores de 55 años	2 h. lectivas se sustituyen por 2 h. de actividades alternativas.
Mayores de 60 años	Reducción de 1 hora diaria.
Responsable TIC	3 horas lectivas. Además, las complementarias que el J.E. considere necesarias.
Responsable de programas europeos	1 hora lectiva por cada proyecto. Máximo 3 horas. Además, las complementarias que el J.E. considere necesarias.
Responsable de acts. deportivas, art. y culturales	1 hora lectiva por cada 6 grupos de alumnos.
Coordinador de ciclo	1 hora lectiva por cada 3 grupos de alumnos.
Responsable de Biblioteca	1 hora lectiva por cada 6 grupos de alumnos.
Representante en el CPR	1 hora lectiva.
PROA+	Coordinación: reducción de 1/3 de jornada.
Comedor o Transporte	3 horas lectivas (miembros del equipo directivo).
Coord. Convivencia	3 horas lectivas CEIP y 4 horas en CRA.
PIES: Almazuela, APS, CEHS, Robotic@...	Coordinadores: 1 hora lectiva más 2 complementarias. Participantes: hasta 2h complementarias.
Bilingüismo	Coordinadores, participantes y auxiliares: según proyecto del centro.

Profesores de religión
Según sus horas de docencia directa, se hace una regla de tres comparada con 20,5 horas y se obtienen los recreos, complementarias y su jornada semanal (contrato)

JORNADA LABORAL DOCENTE

MAESTROS CURSO 2025/2026

Normativa básica:

- [Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.](#)
- [Orden 3/2003, de 3 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre el horario del Personal Docente en las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.](#)
- [Resolución de 8 de octubre de 2014 de la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral por la que se registra y publica el Acuerdo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja de medidas de mejora de las condiciones del colectivo de interinos, sustituciones de profesorado y en materia de apoyos, centros rurales, formación y descargas horarias.](#)
- [Orden EDE/52/2024, por la que se modifica la Orden 3/2003, por la que se dictan instrucciones sobre el horario del Personal Docente en las Escuelas de Educación Infantil y Colegios de Educación Primaria.](#)
- [Resolución 62/2024, de 10 de septiembre, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan Instrucciones para el funcionamiento y la solicitud de Actividades Palanca dirigidas a los centros que continúan en el Programa de Cooperación Territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa \(PROA+, Fondo Social Europeo+\)](#)
- [Instrucciones de 18 de junio de 2025, de la Dirección General de Gestión Educativa por las que se regula la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos situados en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2025/2026.](#)